



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Año 2020

X Legislatura

Número 6

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORDEN DEL DÍA

I. Acuerdo en relación a las solicitudes de comparecencia de la organización Docentes Unidos, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (10L/SEIC-195), y del presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia (Confapa), con el fin de abordar la efectividad de las medidas implantadas en los centros escolares a lo largo del curso escolar 2020-2021, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10L/SEIC-196).

II. Moción 77, sobre extracción del pecio fenicio "Mazarrón II", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

III. Moción 78, sobre transporte escolar para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

IV. Moción 76, sobre restablecimiento inmediato de la modalidad educativa presencial en las primeras etapas educativas y dotación de recursos para garantizar una adecuada atención educativa a distancia en las etapas posteriores, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 15 minutos.

I. Acuerdo en relación a las solicitudes de comparecencia de la organización “Docentes Unidos”, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (10L/SEIC-195), y del presidente de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia (Confapa), con el fin de abordar la efectividad de las medidas implantadas en los centros escolares a lo largo del curso escolar 2020-2021, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10L/SEIC-196).

Para exponer las razones de las solicitudes de comparecencia, interviene:

La señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....76
 La señora **Migúelez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....76

Se someten a **votación** las solicitudes de comparecencia.....76

II. Moción 77, sobre extracción del pecio fenicio "Mazarrón II".

La **Presidencia** de cuenta de la retirada de esta moción.....76

III. Moción 78, sobre transporte escolar para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional.

Defiende la moción la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....76

El señor **Molina Gallardo** retira la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....78

La señora **Campuzano Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....79

En el turno general interviene:

El señor **Espín Espín**, del G.P. Socialista.....80
 El señor **Martínez-Carrasco Guzmán**, del G.P. Popular.....81

La señora **Marín Martínez** fija el texto de la moción.....82

Votación de la Moción 78.....82

IV. Moción 76, sobre restablecimiento inmediato de la modalidad educativa presencial en las primeras etapas educativas y dotación de recursos para garantizar una adecuada atención educativa a distancia en las etapas posteriores.

Defiende la moción el señor **Espín Espín**, del G.P. Socialista.....82

El señor **Molina Gallardo** defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....85

La señora **Campuzano Martínez** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....86

El señor **Martínez-Carrasco Guzmán** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....87

En el turno general de intervenciones interviene la señora **Marín Martínez**, del G.P. Mixto.....89

El señor **Espín Espín** fija el texto de la moción.....90

Para fijar su posición sobre el texto final interviene:

La señora **Campuzano Martínez**.....92
 La señora **Marín Martínez**.....92
 El señor **Molina Gallardo**.....92

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....93

[Votación](#) de la Moción 76.....93

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Vamos a dar comienzo a la sesión.

Antes de meternos en materia con las mociones, hay un par de peticiones de solicitudes de comparecencia, una del Grupo Mixto y otra de Ciudadanos. Vamos a dar durante un minuto la palabra a cada grupo para que nos digan quién solicitan que venga y para qué, y luego votamos si aceptamos que vengan a comparecer.

Tiene la palabra su señoría del Grupo Mixto.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Dentro de diferentes rondas de contacto que hemos tenido con colectivos de educación, dada la situación que estamos viviendo por la pandemia, Docentes Unidos nos expresaron que querían venir a comparecer aquí, a la Comisión de Educación, para darnos su opinión sobre la situación que estamos viviendo y para poder ofrecer su opinión sobre posibles soluciones, posibles salidas, y ayudar en la manera en la que pudieran, y nosotros les comentamos que traeríamos aquí su propuesta.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra su señoría del partido Ciudadanos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señor presidente.

Desde este Grupo Parlamentario Ciudadanos y de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del vigente Reglamento de la Cámara y lo dispuesto en el artículo 52.1 apartado e) de este Reglamento, presentamos nuestra solicitud de comparecencia del presidente de las Confederaciones de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos de la Región de Murcia (Confapa), con el fin de abordar la efectividad de las medidas implantadas en los centros escolares a lo largo del curso escolar 2020-2021.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

¿Se aceptan las dos comparecencias?

Aceptadas.

Antes de seguir, decirles que la Moción para comisión 77, [moción sobre extracción del pecio fenicio «Mazarrón II»](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular, ha sido retirada. Por lo tanto, hoy no la vamos a tratar.

Empezamos con la [Moción 78, sobre transporte escolar para alumnado de Bachillerato y Formación Profesional](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Tiene la palabra durante diez minutos su señoría, María Marín, para presentarnos la moción.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, vivimos un momento, como todas sabemos, terriblemente complicado para toda la sociedad en general, pero especialmente para nuestros jóvenes. Un tiempo de privaciones, de sacrificios, un tiempo de incertidumbre también ante la crisis económica que ha provocado esta pandemia. Ponemos sobre ellos, sobre nuestros jóvenes, todos los focos, y el comportamiento a veces de unos

pocos jóvenes incívicos se aprovecha para señalar y criminalizar a toda una generación. Hemos inventado incluso palabras que los deshumanizan, que nos hacen a veces olvidarnos que puede tratarse de nuestros propios hijos y nuestras propias hijas. Llamamos MENA a niño inmigrantes que se encuentran solos en España, llamamos *millennials* a nuestros adolescentes, condenados por esta pandemia a renunciar al contacto social, los ratos, los buenos ratos con los amigos, el calor del grupo del que sin duda en nuestra juventud disfrutamos. Somos demasiado rápidos a veces e injustos otras para juzgar, y sin embargo tenemos que preguntarnos: ¿hacemos lo suficiente por ellos y por ellas?

Hoy en día estudiar no es fácil, como venimos hablando, con una modalidad semipresencial que discrimina profundamente a los que no tienen un hogar con todas las comodidades. No es un problema marginal, en una región en la que una de cada tres personas está en riesgo de pobreza y 176.000 viven hacinados en infraviviendas. No es, por tanto, como digo, un problema marginal el del transporte. Si la presencialidad es un derecho para nuestros niños y para nuestras niñas, creemos que también debe serlo para nuestros jóvenes. Si estudiar en nuestra región ya de por sí no es fácil para mucha gente, más difícil es buscar un empleo y abrirse paso cuando no se tienen estudios profesionales.

Los datos de inserción laboral están ahí. En 2017 el porcentaje de desempleo de las personas con estudios básicos, ESO o EGB, era del 33%. La tasa de los titulados de ciclos formativos de grado medio y Bachillerato era del 20%. El de los titulados en un ciclo formativo de grado superior era solo del 8,7%.

Pero es que, además, cuando vienen las vacas flacas las personas con estudios básicos son las que más sufren. Sabemos por la anterior crisis que entre 2008 y 2015 la tasa de empleo de las personas con un bajo nivel de estudios cayó entre 25 y 30 puntos, mientras que las de aquellos que tenían estudios profesionales cayó solamente un 10%.

Ahora, señorías, en los próximos tiempos, podría suceder algo parecido. Sin un Bachiller, sin un ciclo formativo medio o sin un grado superior de FP ya era muy difícil acceder al mundo laboral antes de esta pandemia. Como digo, en los próximos meses mucho nos tememos que la situación podría empeorar, señorías. Y es en este contexto en el que cualquier ayuda creemos que es poco para nuestros jóvenes. Poner todos los medios para asegurar que todo el que quiera estudiar pueda hacerlo y que pueda estudiar lo que desea es nuestra obligación.

Hablamos de educación obligatoria, y como en nuestro país la edad fijada por ley solo alcanza hasta los 18 años, parece que nuestra responsabilidad termina en ese momento, y creo que no debería ser así. Es la única lógica detrás de la condena a una semipresencialidad mucho más dura al alumnado de nuestros institutos, que solo va a clase la mitad de los días lectivos. Una verdadera locura que nadie en esta cámara parece cuestionarse.

También es la misma lógica detrás de la decisión de no facilitar o al menos becar el transporte público a nuestro alumnado de Bachillerato o ciclos de FP medios y superiores. Como no es educación obligatoria, les decimos algo así como que se busquen la vida. Se olvidan de que no por eso, por no ser obligatoria, no es menos necesaria para nuestros jóvenes esa formación. De hecho, les recuerdo a sus señorías del Partido Popular y de Ciudadanos que extender la educación obligatoria hasta los 18 años es una de las enmiendas que sus señorías presentaron a la nueva Ley de Educación, la LOMLOE.

¿Pero a quién afecta más esta situación? Pues evidentemente, señorías, esto es algo que afecta de manera muy grave al alumnado en nuestras zonas rurales y en nuestras pedanías. Todos los días los autobuses escolares pasan por sus localidades, muchos de ellos a veces con plazas disponibles pero no pueden recogerlos. La Orden de la Consejería de Educación y Cultura de 3 de junio de 2002, que regula la organización, el funcionamiento y la gestión del transporte escolar solo reconoce el derecho a este servicio al alumnado de enseñanzas obligatorias, Educación Especial, segundo ciclo de Educación Infantil o Formación Profesional Básica, que debe desplazarse a distancias superiores a 3 kilómetros, por no disponer en su localidad o zona de residencia de ningún centro sostenido con fondos públicos donde poder realizar sus estudios. Solo si queda alguna plaza libre se puede permitir a veces de forma excepcional que viajen alumnos de Bachillerato o de FP. Esto es lo que recoge la orden.

Este es un problema, señorías, que viene de largo. Hace unos dos años, los alumnos de los institutos Ramón y Cajal, Floridablanca y Saavedra Fajardo protestaban a las puertas de la Consejería de

Educación precisamente por este tema. Son alumnos de pedanías como Nonduermas, La Raya, San Ginés, Era Alta, Rincón de Seca..., alumnos jóvenes que cada mañana viven una auténtica odisea para llegar a clase. Es la misma situación de los estudiantes, por ejemplo, en Balsicas, que acuden cada día a su instituto en Roldán y de otros tantos casos en la Región de Murcia. Hasta ahora han sido mayoritariamente los ayuntamientos los que han lidiado con este problema y se han ido apañando como han podido. En los ayuntamientos grandes sabemos que manejan cierto presupuesto, pero, lógicamente, los más pequeños no tienen presupuesto para hacerse cargo del transporte de estos estudiantes. Una discriminación más, señorías, de las gentes de nuestro mundo rural y de nuestras pedanías más pequeñas, y otro obstáculo, si me lo permiten, para fijar población joven en nuestros territorios rurales. Si no podemos mandar a nuestros jóvenes, a los estudiantes, mucha gente no se queda en las pedanías y no se queda en nuestros pueblos, y eso lo sabemos.

Ustedes son conscientes de esta situación. Abordar la situación del transporte escolar a partir de los 16 años es una demanda que seguramente a sus señorías le trasladan los pedáneos y los cargos locales de su partido. Estoy segura.

De hecho, es una necesidad tan evidente, señorías, que el propio presidente de la Comunidad Autónoma, el señor López Miras, anunciaba esta medida a bombo y platillo. Miren, el 2 de marzo de 2019 el señor presidente anunciaba —aquí lo tengo, se lo enseño—: «El señor presidente, López Miras, anuncia el transporte gratuito para los alumnos de Bachillerato a partir de la próxima legislatura», de esta legislatura en la que nos encontramos. Otro titular: «El presidente de Murcia anuncia transporte gratuito para los estudiantes de Bachillerato para la próxima legislatura». También en el congreso del Partido Popular se hacían eco. Aquí tenemos un tuit del Partido Popular el día del congreso: «López Miras anuncia transporte gratuito para los alumnos de Bachillerato a partir de la próxima legislatura y el desdoblamiento de la carretera de Murcia-Altorreal-Molina de Segura».

Quiero decir, somos todos plenamente conscientes de esta necesidad que traigo yo aquí.

Desde entonces, sin embargo, nada sabemos de este asunto. Hay acuerdos muy concretos entre determinados centros y empresas de transporte, de que si les sobran plazas puedan recoger a los alumnos de Bachiller, pero no se trata de esto, se trata de que debería ser un derecho para nuestros jóvenes.

Pues, como digo, el silencio más absoluto desde aquel lejano 2 de marzo de 2019, cuando el presidente anunciaba esa medida. Y lo triste es que así seguimos. Se ve que, bueno, la palabra del presidente no parece valer demasiado en este tema.

Nos gustaría que se contemplara y que se tuviera en cuenta la necesidad de nuestros jóvenes para poder acudir a sus centros de enseñanza. Sin embargo, como digo, hay otras partidas que parecen mantenerse, que parece que nos cuestan menos, como esos 26 millones de euros destinados a concertar bachilleratos privados. Me gustaría que de una vez pensáramos, insisto, en todos esos jóvenes que están en pedanías, que están en nuestro mundo rural y que tienen serias dificultades para poder continuar con sus estudios, simplemente porque no tienen manera de desplazarse.

Y nada más, señorías, gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra su señoría Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Yo empezaría diciendo que, la verdad, nos ha sorprendido bastante esta moción. Primero, porque las justificaciones que dan son de carácter medioambiental. Hablan de medio para reducir emisiones contaminantes, como mecanismo para hacer un uso sostenible de los carburantes derivados del petróleo, hablan de un trasiego de vehículos particulares en hora punta que hacen un exceso de contamina-

ción, de generar espacios más descongestionados y amables... En fin, son justificaciones medioambientales que casi casi cabrían más en la Comisión de Política Territorial. Claro, que allí le hubieran dicho que por qué no la presentan en la Comisión de Educación, puesto que es transporte escolar. O sea, han hecho un híbrido ahí que no se sabe muy bien dónde encajaría. Y yo creo que si le hubieran dado un par de vueltas, hay razones educativas, porque aparte de estas medioambientales, que se pueden..., bueno, esto ayuda, pero, en fin, hay formas mejores de acabar con la contaminación que esto, pero hay razones educativas mucho más potentes, y es que somos la segunda comunidad en abandono escolar temprano. Es decir, todo lo que sirva para incentivar que nuestros alumnos sigan yendo a estudiar es bueno. O sea, esta es una de las razones educativas que quizá hubiera encajado mejor en lo que piden ustedes, sobre todo porque estamos en la Comisión de Educación.

Nosotros le hemos hecho una enmienda a la totalidad, pero porque no entendíamos, dada la filosofía de su partido, que son bastante contrarios a la concertada, y no digamos ya, bastante contrarios más a lo que son cuestiones privadas, no solo lo extienden a estas etapas no obligatorias, que estamos de acuerdo, nosotros estamos de acuerdo en que se extienda a esas etapas, sino que además esa subvención del transporte escolar la extienden a la concertada e incluso a los alumnos de centros privados. Ustedes dicen: recoger en los próximos presupuestos de la CARM una partida destinada a subvencionar el transporte escolar de todos los alumnos y alumnas que cursan estudios de Bachillerato y Formación Profesional, o sea, de todos, aquí no se escapa nadie.

Nos parece estupendo. Ya le digo que nosotros intentamos la legislatura pasada que se subvencionara el transporte de los centros concertados, no lo conseguimos y no fuimos tan lejos como ustedes de pedirlo para los privados, pero no lo conseguimos ni siquiera para los centros concertados. Pero, vamos, estamos absolutamente de acuerdo. Nos parece estupendo que un partido de su ideología se sume a una cuestión como esta. Una cosa es entender que la concertada y la pública de gestión directa son dos materiales de la misma, y que los alumnos de los centros de esas dos modalidades merecen tener los mismos derechos.

Ustedes han ido más lejos de lo que hubiéramos ido nosotros. Nosotros no nos hubiéramos atrevido a pedir que se subvencie el transporte a los alumnos de la privada, de los bachilleratos de colegios privados o de la FP privada, pero, bueno, ustedes lo piden y nosotros, solo por el gusto de ver cómo un partido que, lógicamente, es contrario a que se ayude a la concertada, pide ahora que se subvencie a todos los alumnos, incluida la concertada y privada, solo por el gusto de verles votar eso, le digo a la señora letrada que retiramos nuestra enmienda a la totalidad y que apoyaremos su moción.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Con un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra su señoría, la señora Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias.

A mí también me costó un poco de trabajo entender la moción con la exposición de motivos, pero una vez que ya lo hemos visto y estudiado, pensamos que es justo que vayamos a cubrir las necesidades más imperiosas que hay, que estimamos que son aquellos sitios donde no hay transporte público al que tener acceso, ni escolar ni público. Si hay escolar y les dan plaza, supongo que ya se arbitrará la medida, pero cuando ya no hay ni siquiera transporte público, a pesar de que le puedan dar becas de transporte por parte del Ministerio, no le resuelven ningún problema. Entonces, creo que es prioritario y por eso hicimos esta enmienda de adición, para centrar el tiro un poco más y que esa partida presupuestaria vaya a solucionar un problema imperioso de esas pedanías que hay abandonadas y aisladas y que impiden que los niños puedan llegar hasta sus centros de estudio.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

En el turno general de intervenciones tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista durante cuatro minutos.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Buenos días a todos, señorías.

Por segunda vez en este año y medio de legislatura debatimos sobre la necesidad de universalizar, y por tanto hacer gratuito el transporte escolar al alumnado de etapas no obligatorias. La primera vez, como recordarán, fue iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, a través de una moción que debatimos el 14 de noviembre del año pasado y que resultó aprobada por unanimidad de todos los miembros de esta comisión. Después de todo este tiempo -hecho que lamentamos- no ha sido ejecutada y ni siquiera estudiada por el Gobierno regional de coalición PP y Ciudadanos. Tenemos por tanto que denunciar públicamente esta actitud poco respetuosa con las iniciativas que se aprueban en esta Cámara, donde reside la soberanía de los murcianos y murcianas. Es inadmisibles que los mandatos emanados de este parlamento sean por norma obviados y no se les dé el valor que tienen.

No obstante, aunque consideramos que este tema fue debatido sobradamente hace exactamente un año y que deberíamos de haber avanzado, aunque sea un poco en este aspecto, reproduciremos el debate por respeto al grupo proponente y a la institución.

Las administraciones educativas tienen la obligación de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Para eso es necesario invertir en servicios complementarios y compensatorios, como el transporte escolar, que son imprescindibles para que una parte del alumnado pueda acceder al sistema educativo en condiciones. De ahí que hoy en día se garantice este servicio a las etapas obligatorias. ¿Pero qué pasa con las que no lo son, qué pasa con el Bachiller, con la FP o con la Universidad? ¿Por no ser obligatorias, quienes las cursan no merecen tener un trato equitativo? Parece que no es lógico y que algo debe estar fallando.

En nuestra región más de 25.000 alumnos cursan etapas no obligatorias, y de ellos un porcentaje importante tienen que buscarse la vida para llegar y volver de sus centros educativos. Esto, además de injusto e insolidario, no es digno de una región que pretenda dar a todos sus ciudadanos las mismas oportunidades de seguir creciendo. Para hacerlo hay que tener en cuenta, como decía la señora Marín, las peculiaridades de nuestro territorio y la dispersión geográfica de algunos núcleos de población y pedanías de la región, ya que no todos los alumnos tienen acceso a estudios de Bachillerato y FP cerca de sus hogares.

Con esta realidad la ausencia de un servicio de transporte adecuado puede ocasionar que el alumnado de las zonas rurales vea cercenadas, siempre en relación con su capacidad económica, las posibilidades de continuar sus estudios. Y esto es intolerable. Créanme si les digo que no es un problema baladí. Quienes lo hemos sufrido sabemos que las consecuencias de este agravio comparativo pueden generar enormes problemas a las familias.

Un dato importante a tener en cuenta -ya lo comentaba la portavoz del Grupo Mixto- es que el transporte escolar, para quien no tiene garantizado el servicio, tiene un coste anual aproximado de 650 euros por alumno y, por supuesto, no todos los murcianos y murcianas se lo pueden permitir. Además, esta cifra no la hemos inventado nosotros, fue la que dio el señor López Miras, el presidente, al aseverar en campaña electoral que garantizaría este servicio público de forma gratuita para todos los alumnos de Bachillerato. Un año y medio después de esa campaña, de esa propaganda, la promesa se ha convertido de nuevo en humo.

Señorías, todos somos conscientes de que a las dificultades económicas habituales de las familias se les añaden hoy otras muy graves relacionadas con la crisis económica y social que estamos vivien-

do. En estas circunstancias hacer frente a estos gastos extra es prácticamente imposible. Sin embargo hoy hay muchos más alumnos de Bachillerato y FP que se han quedado sin plaza en autobuses escolares, muchos más jóvenes de nuestra región a los que las restricciones en el transporte público y la ausencia de inversión del Gobierno regional para desdoblarse líneas los están dejando en la estacada. Por tanto, hoy este problema que viene de largo se hace más grave y requiere de una acción inmediata.

Es obvio que vamos a votar a favor de la moción. Fuimos los primeros en traer esta cuestión a debate, al menos en esta legislatura. Llevamos años con esta reivindicación, que hoy es urgente y apremia darle una respuesta acorde con las circunstancias. Desde luego, el Partido Socialista, como no puede ser de otra forma, quiere ser parte de la solución.

Pero solo les pido una cosa, señorías del PP y de Ciudadanos, no la metan de nuevo en el cajón, no hagan oídos sordos al clamor de miles de familias, no sigan jugando con las instituciones, y sobre todo no sigan echando balones fuera, porque el Gobierno está para ejercerlo con responsabilidad, aunque las cosas se pongan difíciles.

Muchas gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Seguimos con el turno general de intervenciones. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, su señoría durante cuatro minutos.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, presidente.

Señora Marín, nos plantea, nos trae hoy a esta Comisión de Educación un tema que ciertamente está sobre la mesa hace tiempo, que de hecho ya de facto se está realizando en un porcentaje bastante elevado, porque se está recogiendo a alumnos que cursan enseñanzas no obligatorias en transporte escolar, pero también es cierto que se está haciendo fuera de esa orden de 2012 que decía usted, que seguramente habrá que modificar para dar cumplimiento a esta moción, habrá que modificar esa legislación.

Si queremos combatir el absentismo escolar, como también se ha dicho aquí, y el tema del abandono escolar temprano, obviamente debemos dar facilidades, como, insisto, se está haciendo en parte, pero no debíamos poner obstáculos. Decía usted en su intervención que debemos asegurar que todo el que quiera y pueda, y es cierto, debemos trabajar en ello, y esa es la intención del Gobierno regional y, por supuesto, también del Grupo Parlamentario Popular. Efectivamente, el presidente así se comprometió en campaña electoral. Es cierto y usted ha traído también a colación esas manifestaciones públicas del año 2019, y, bueno, ponía usted en duda la palabra del presidente, decía usted que así seguimos. Lo que no podemos tampoco obviar es cómo ha cambiado la situación desde el mes de marzo. Nadie de los que estamos aquí pensábamos que pudiéramos estar hoy como estamos y no podemos, como digo, obviar que esa circunstancia dificulta dar cumplimiento a un compromiso que se hizo para esta legislatura, legislatura que no ha terminado. No era un compromiso cierto para este año ya, era un compromiso para hacerlo, para llevarlo a cabo cuanto antes se pudiera, y también es cierto que las circunstancias han impedido poder hacerlo antes. Pero nuestro grupo parlamentario por supuesto que está por la labor, por supuesto que vamos a respaldar una cosa que es un compromiso del presidente, y debemos trabajar en ello, como así hemos hecho también en la Comisión de Política Territorial, precisamente cuando trajimos una iniciativa, que es verdad que también tiene una enorme dificultad para darle cumplimiento legislativamente, que es aquella de aprovechar, precisamente para luchar contra el tema del despoblamiento, que también lo ha sacado usted a colación, el hecho de que vaya transporte semivacío y que no pueda recoger a gente, no ya personas que quieren trasladarse a un centro educativo, sino sencillamente trasladarse a un núcleo de población diferente.

Por tanto, todas aquellas medidas que sirvan para no poner obstáculos, nosotros también las va-

mos a apoyar.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno para fijar el texto de la moción por la ponente. Tiene la palabra su señoría María Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Vamos a conservar el texto de la moción: «La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a recoger en los próximos presupuestos de la Comunidad Autónoma una partida destinada a subvencionar el transporte escolar de los alumnos y alumnas que cursan estudios de Bachillerato y Formación Profesional».

Quería agradecer a los diferentes grupos parlamentarios el apoyo y que reconozcan la necesidad de tantas familias, sobre todo en los momentos en los que estamos viviendo. Y simplemente quería dar las gracias a todos los portavoces y una pequeña apreciación al señor Molina, porque creo que tiene una confusión con nuestro posicionamiento. Nosotros no somos en absoluto contrarios a la educación privada, señor Molina, nunca lo hemos sido. No somos en absoluto contrarios a la educación privada, a lo que somos contrarios, señor Molina, es a que se desvíen fondos públicos para la educación privada, pero no somos contrarios a la educación privada. Solamente quería hacer esa pequeña apreciación.

Agradecerle al Grupo Ciudadanos que detrás de mi exposición hayan visto un poco los motivos por los cuales traemos esta moción aquí y que hayan retirado su enmienda a la totalidad, y de nuevo agradecer que todos hayan visto la necesidad de la moción que traíamos hoy aquí.

Gracias.

SR. MOLINA GALLARDO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Como no ha habido cambio en el texto pasamos directamente a la votación.

Votos a favor de la moción.

Se aprueba por unanimidad.

Pasamos a la siguiente moción. [Moción para comisión 76, sobre restablecimiento inmediato de la modalidad educativa presencial en las primeras etapas educativas y dotación de recursos para garantizar una adecuada atención educativa a distancia en las etapas posteriores](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción tiene la palabra su señoría durante diez minutos.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

Señorías, a lo largo de estas últimas semanas hemos hablado mucho de educación. El Grupo Parlamentario Socialista ha traído a debate varias cuestiones al Pleno de esta Cámara, ya que esta comisión llevaba sin actividad, al menos para debatir este tipo de iniciativas, desde antes de la pandemia, algo que por cierto sigo sin entender.

La educación es de facto uno de los pilares sociales de nuestro Estado, uno de nuestros bienes más preciados, y hoy también es una de nuestras mayores preocupaciones. La crisis del COVID-19 ha puesto patas arriba nuestras vidas, nuestro modelo social y económico, también el sanitario, y lógicamente también nuestro sistema educativo.

Durante meses nuestras aulas permanecieron cerradas, como casi todos los espacios públicos, limitándose la atención educativa de nuestro alumnado a la teleformación o a la enseñanza a distancia.

Esto puso de manifiesto las carencias educativas en materia digital, con una enorme brecha social que discriminaba al alumnado que no tenía medios. También puso de manifiesto que la escuela es insustituible y que la atención personalizada del profesor, del profesorado, no tiene su espejo a través de la pantalla de un ordenador. La escuela, por tanto, sigue siendo el único espacio capaz de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a este servicio básico y la única que cumple la función de ascensor social que tiene encomendada la educación por nuestra Constitución.

Con todas estas certezas todos teníamos claro que la vuelta a la presencialidad en las aulas debía ser una prioridad para las administraciones, que debían de hacer el esfuerzo que fuese necesario para no perder por el camino a toda una generación de estudiantes. Y cuando digo todos, me refiero a todos, a excepción del Gobierno de la Región de Murcia, claro, que parece no verlo de la misma forma, y a las evidencias me remito.

El Gobierno de España, así como todas las comunidades autónomas restantes, ha dado prioridad a este asunto, haciendo una inversión importante para que todos los alumnos pudieran volver a las aulas en este inusual inicio de curso de manera presencial y con todas las medidas de seguridad. Sin embargo la nuestra, la Región de Murcia, ha vuelto a dar la nota, siendo la única comunidad que ha establecido la semipresencialidad en todas las etapas educativas. Decidió esto en solitario, sin acuerdo ni diálogo con la comunidad educativa, in extremis, a finales de agosto y sin argumentos que convengan a familias, docentes y alumnos, a nadie diría yo. Con esta decisión el Gobierno de López Miras expulsa del sistema educativo cada día a miles de alumnos: al 20% en Infantil y en Primaria y al 50% en Secundaria y Bachillerato. Abandona a su suerte, por tanto, a las familias, a las que está generando enormes problemas de conciliación, teniendo en muchos casos que abandonar sus trabajos para poder atender a sus hijos. Pone también en aprietos a los centros educativos, que están haciendo encajes de bolillos para organizar sus recursos de manera que perjudiquen lo menos posible la atención educativa de su alumnado. Y lo que es más grave, está ocasionando un enorme perjuicio a los escolares de la Región de Murcia, que no solamente ven mermada la calidad de su enseñanza y limitado su derecho a asistir a clase a diario, sino que sufren una tremenda desventaja con respecto al resto del alumnado del país y cuyas consecuencias sufriremos a medio y largo plazo.

Tengo serias dudas de que ninguna de sus señorías pueda dibujar una realidad distinta en esta región a la que acabo de resumirles. Es un hecho, no es una opinión, y sobre los hechos caben pocas interpretaciones. Eso sí, está claro que tenemos opiniones distintas sobre la idoneidad de esta fórmula y sobre la justificación, si es que la tiene, de su adopción. Tanto es así que los grupos que sustentan al Gobierno lo defienden y lo justifican, así lo demostraron en el pleno de hace un par de semanas, y el resto directamente ni una cosa ni la otra.

El Partido Socialista dejó claro cuál era su modelo de vuelta al cole durante este verano. Lo hicimos público además y lo enviamos a la consejera para que pudiera servirle de ayuda, tal como hicimos con nuestro ofrecimiento para trabajar conjuntamente en este asunto. Ni una ni otra oferta sirvieron para nada, pues no recibimos respuesta al respecto. Por eso nos vimos obligados a traer al Pleno de esta Cámara, como decía, una moción en la que recogíamos tres aspectos básicos que permitieran la presencialidad completa en las aulas al menos en las primeras etapas: un aumento de contrataciones docentes para todo el curso a tiempo completo y con un fin específico, la habilitación de espacios que fuesen necesarios para desdoblar los grupos más grandes, de manera que ninguno superara la ratio 20, y el aumento de los servicios de limpieza e higiene, así como los equipos de protección individuales y colectivos que aportaran una mayor seguridad en los centros educativos.

Esta moción, que era la previa a la que hoy presentamos, fue tumbada por sus señorías del Partido Popular y de Ciudadanos. Como era de esperar, ante el desasosiego de la comunidad educativa, le llovieron las críticas, y con todas las razones. Y es que, señorías, su Gobierno ha demostrado que vive en una realidad paralela. Ha perdido toda la credibilidad, dando la espalda a la comunidad escolar justo en el momento en el que más se esperaba de ellos.

Sé que tienen la esperanza, como siempre, de que esto también se olvide pronto entre la ciudadanía de la región, pero me temo que esta vez se van a equivocar. Y será así porque las consecuencias de sus desacertadas decisiones las sufriremos tristemente durante mucho tiempo, algunos durante el resto de sus vidas.

Comprenderán que todo tiene un límite y esta vez ustedes lo han sobrepasado con creces. La incompetencia, la dejadez y la prepotencia en este aspecto han demostrado su nula capacidad para gestionar esta crisis educativa, que necesitaba no solo de una fuerte inversión, sino también de una dosis importante de altura de miras, que su Gobierno ha demostrado no tener en absoluto. Y es que, señorías, tener la exclusiva española de la semipresencialidad en Educación Infantil y Primaria es tener la exclusiva en la mediocridad y en la insolidaridad educativa. Si limitamos los días de asistencia a clase, limitamos la formación de nuestro alumnado, y con ello también su capacidad de competitividad futura.

Hoy era más necesario que nunca atajar las limitaciones educativas que trajo aparejadas el confinamiento. Nuestros alumnos necesitaban o debían reforzar los contenidos que se quedaron en el tintero en el curso anterior, recuperar las rutinas, los hábitos de estudio y las dinámicas de trabajo, sin embargo, y frente a todo pronóstico, el Gobierno regional ha decidido limitar o seguir limitando sus oportunidades y acrecentar su desventaja, que para aquellos que tienen más dificultades, posiblemente signifique su pérdida definitiva.

Y es que la formación *on line*, con la que el Gobierno regional pretende sustituir la educación presencial es un auténtico fiasco. No hay medios, no hay formación, no hay personal que pueda llevarlo a cabo y no hay directrices claras al respecto. La enorme mayoría de los alumnos que se quedan en casa no reciben más que deberes o tareas de repaso. En muchos casos no hay clase, no hay tutoriales ni medios para poder consultar dudas o preguntas. Los alumnos tienen demasiadas mañanas en blanco, en las que no hacen nada, porque el sistema educativo no los acoge ni ha articulado fórmulas para atenderlos correctamente. Muchos de ellos y sus familias están desesperados, y con todas las razones, porque además de estar sufriendo esta realidad y ser conscientes de que se están vulnerando sus derechos, tienen que escuchar a la consejera de Educación y a sus señorías del Partido Popular diciendo continuamente que todo está bien y que funciona a las mil maravillas. Lógicamente, como nos pasa a nosotros, les cabrea y no dan crédito.

A esto se le suma el agravio comparativo que genera esta insolidaria semipresencialidad, pues en un mismo municipio hay colegios que continúan su actividad con toda normalidad, pudiendo asistir a clase todos los alumnos los cinco días a la semana, y otros que obligatoriamente tienen que limitar la atención de sus alumnos a cuatro, tres o dos días. Un castigo en toda regla que viene a discriminar a unos alumnos frente a otros, dependiendo del centro al que asistan.

Señorías, del Partido Popular, y también de Ciudadanos, por qué no, díganme si estoy equivocado, díganme de nuevo que hay justificación para este despropósito, y si son capaces, convénzanme con sus argumentos. Pero les pido un favor, no lo intenten razonar en términos económicos, porque ha quedado demostrado que en este sentido no hay justificación que valga.

El Gobierno de España les ha transferido casi 74 millones de euros para esto, para rebajar ratios, para contratar docentes y habilitar espacios educativos, ha aprobado un fondo importantísimo para renovar ordenadores y adquirir tabletas que puedan prestarse a los alumnos en brecha digital. Y otro, además, de dos millones de euros para refuerzos educativos de los que hablábamos, tan importantes, para no dejar a nadie atrás.

Estos fondos han sido utilizados por todas las comunidades autónomas para garantizar la presencialidad en las aulas con todas las garantías sanitarias. ¿Cómo no ha hecho lo mismo el Gobierno de la Región de Murcia? ¿Por qué nuestro Gobierno no ha puesto a la educación entre sus prioridades para paliar los efectos de esta pandemia? ¿Por qué López Miras ha abandonado a su suerte a la comunidad educativa? Todas esas preguntas llevamos meses haciéndonoslas y hasta la fecha no hemos encontrado una respuesta convincente, porque no la hay, porque no puede justificarse esta insensatez con ningún argumento creíble. Solo nos queda pensar que hayan querido aprovechar esos fondos extraordinarios para hacer frente a otros gastos ordinarios que de por sí, debido a su nefasta gestión económica, se ven incapaces de asumir. Y esto, señorías, desde luego no tendría perdón, y no lo tendría porque el coste social de esta medida hoy en día es incalculable, pero les adelanto que será enorme y las consecuencias las pagará esta región en su conjunto.

No se empeñen, no se encierren en su fracasado modelo y reculen. Rectificar es de sabios y hoy tienen ustedes la oportunidad de unirse al Partido Socialista para exigirle al Gobierno regional que lo haga, que vuelva de manera inmediata a la presencialidad, manteniendo todas las medidas de seguri-

dad, bajando la ratio como mucho a 20 alumnos por aula e invirtiendo en los recursos personales y materiales que sean necesarios. Y además, mientras esta presencialidad completa no pueda ser una realidad, que en los cursos superiores a 2º de la ESO se dote de todos los recursos que permitan la formación a distancia en condiciones.

Señorías, es de justicia hacerlo y debemos hacerlo ya, de manera inminente. Tenemos la capacidad de enviar un mensaje claro a la consejera de Educación y ese mandato debe ser contundente. Únanse y hagámoslo juntos, estamos a tiempo.

Gracias, presidente.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Con un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra su señoría Juan José Molina.

SR. MOLINA GALLARDO:

Muchas gracias.

Yo creo que nosotros el otro día intentamos conseguir un acuerdo entre todos y nos quedamos muy cerquita de conseguirlo. De hecho, la enmienda que hemos presentado nosotros a la totalidad es el texto que supuestamente hubiéramos aceptado todos, bueno, todos menos uno, en este caso el Partido Popular, que fue el que dijo que no a ese texto. Y básicamente yo entendí, en conversaciones que tuve con ellos, que es porque no se puede cumplir, estas cosas no se pueden cumplir. Yo me pregunto si el punto uno, que es la presencialidad, no se puede cumplir, porque el resto de comunidades lo están cumpliendo. El primer escenario que han tenido todas es la presencialidad, y como segundo la semipresencialidad, y luego, tercero, *on line*, etcétera, depende como vaya la pandemia. Aquí hemos empezado en el primero directamente con semipresencialidad. Sí que se puede cumplir, porque de hecho lo están cumpliendo otros. Y cuando he hablado con la consejera me dice: es que estas decisiones son de Sanidad. O sea que Sanidad es quien, digamos, lleva la Consejería de Educación en la Región de Murcia. Pues, sinceramente, si durante la pandemia Sanidad es la que lleva la Consejería de Educación, nos ahorramos un sueldo de consejero, al menos durante la pandemia, y cuando se acabe volvemos a poner los dos consejeros.

Es cierto, yo eso se lo reconozco, que es muy difícil cumplir las medidas de seguridad sanitarias en un colegio. La distancia de seguridad del metro y medio durante seis horas entre alumnos y entre alumnos y profesores prácticamente es una quimera, y cualquiera que haya estado dando clase sabe que eso no se puede cumplir. Yo he estado veinticinco años dando clase, y ya les digo que o le pones pegamento de contacto a los niños en las sillas y los dejas pegados a ellas, o eso, lógicamente, no se va a cumplir, porque tienen que levantarse, tienen que hablar... Si no lo cumplimos aquí nosotros, reconózcanlo, nos juntamos a menos de metro y medio constantemente. Eso es muy complicado. ¿Hay que intentarlo? Por supuesto que sí, y la limpieza de las manos, y la mascarilla. Que, por cierto, y esto es de ayer —no sé si vieron los telediarios—, resulta que han hecho un estudio científicos españoles y esto ya no vale para sitios cerrados, no protege. Bueno, pues otro mazazo a las estrategias que llevamos.

Sin embargo hay una cosa en la que sí que estamos todos de acuerdo de momento, en España y fuera de España, y es que los colegios van a seguir abiertos. Pero si van a seguir abiertos, tomemos más medidas de seguridad, puesto que las que tenemos, que por supuesto hay que intentar cumplirlas, son muy difíciles y además no son suficientes. Por desgracia, esto no es solo una cuestión de mascarillas ni de distancia, las formas de transmisión son muy complejas, son aeróbicas, son por aerosol, hay cuestiones de aireación... En fin, hay que tomar medidas complementarias.

¿Qué medidas son las que nosotros hemos propuesto? Las llevamos proponiendo hace meses y no se ha hecho nada. Hemos hablado de cribados masivos, hemos hablado de enfermería escolar, ahora estamos hablando de sistemas de aireación, porque es lo último que han sacado los científicos

que hay que poner, que hay que hacer, hay que airear de la manera que sea. Bueno, el Partido Popular dice que estas cosas no se pueden hacer, pero nosotros decimos que sí, sí que se pueden hacer, pero ustedes no tienen ni la más mínima voluntad de hacerlo. Su postura en este tema es verlas venir, a ver si escampa. Si metemos menos niños se contagiarán menos, y, bueno, esto alguna vez terminará. Todos esperamos que alguna vez esto termine. Pero no se han preocupado de cosas como son las líneas de contagio invisible, que esto no me lo invento yo, esto lo dicen los científicos, y dicen: es que en lo colegios hay poco covid. No tienen ni idea de lo que hay en los colegios, porque como no se está cribando no se puede saber lo que hay. Si hiciéramos un cribado, uno solo, no digo ya los continuos, sino uno solo, seguramente nos llevaríamos las manos a la cabeza, porque por suerte esta enfermedad a los niños y a los más jóvenes prácticamente no les ataca, no la padecen, son asintomáticos, pero sin embargo son el vehículo perfecto para transportar el virus. El problema no está en las escuelas, sino cuando salen de las escuelas y se van a sus casas y se lo contagian a su padre, se lo contagian a su madre o al abuelito. Ahí empiezan los problemas, porque los adultos sí que tenemos problemas con este virus.

Y ustedes, señores del Partido Socialista, sinceramente, están como siempre, intentando quedar bien, que todos los niños vuelvan al colegio inmediatamente. Vamos, una cosa superfácil de hacer ahora mismo y con la que está cayendo. Pero ni una sola medida complementaria. Más profes y más desdobles, como si eso fuera posible hacerlo de un día para otro. Y ojalá que eso solucionara el tema, porque, bueno, vale, si haciendo eso ya se soluciona, pero es que ustedes saben que haciendo eso tampoco. Esto, y lo he dicho antes, no es un problema solo de distancias y de mascarillas, por desgracia es mucho más complejo.

Y le apostillo una cosa. Esos fondos de los que usted habla vienen con una coletilla, y es que hay que gastarlos de aquí a finales de este año. ¿Después qué hacemos? ¿Después de qué fondo hablamos? Miren, podríamos haber llegado a un acuerdo, pero es que ni en esto somos capaces de ponernos de acuerdo. Y, señorías, así nos va.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, con un tiempo máximo de cuatro minutos, su señoría Mabel.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

En esa reunión que tuvimos creímos que habíamos llegado a un acuerdo, lo que pasa es que luego se presentó una enmienda a la totalidad, cuando en realidad habíamos llegado a un acuerdo para presentar el texto, solo se quedó fuera el PP. Claro, pero es que Ciudadanos parecía que sí que había llegado aun acuerdo. ¡Ah!, si no, no valía. Vale. Bueno, pues entonces por eso hemos vuelto a la etapa y la casilla inicial de salida.

Entonces, como nosotros compartimos la idea de que este sistema semipresencial ha sido nefasto, nefasto para los niños, para los padres, para los profesores, se está creando desconcierto y no creemos que esté ayudando a que se contagien más o se contagien menos, no incide en eso, por mucho que diga la Consejería de Sanidad que debe de ser así, que no sé en qué datos se estará basando para tomar esas decisiones y esos asesoramientos a la educación, pues nosotros estamos de acuerdo en que se vuelva a la presencialidad.

Y además presentamos esta enmienda para que se implemente una línea desde la Consejería, que no sabemos por qué desde marzo, que se suspendieron las clases el año pasado y que se veía la que se nos venía encima, se podía haber orquestado directamente para empezar el curso, por si hiciera falta, porque no se puede sustituir. La enseñanza *on line* no es que los profesores graben las clases y que los niños que no van lo estén viendo. No tiene nada que ver la enseñanza *on line* con la enseñanza presencial. Por eso, nosotros lo que pedimos es que se articule una enseñanza *on line* reglada, con

una oferta de educación de calidad, reglada, y que pueda compaginarse con los planes de estudio de la enseñanza presencial, de forma que ambas cumplan con los mismos estándares de calidad. Porque esto seguramente no va a ser una opción, de hecho ya no es una opción; hay muchos niños que cuando se detecta un caso se tienen que quedar en su casa, porque a lo mejor tienen personal de riesgo en su familia. Entonces, esto, si nos va a acompañar durante un tiempo en nuestras vidas, vamos a hacerlo bien, no vamos a hacerlo como se ha articulado desde la Consejería, porque cuando te metes en el portal que han habilitado la verdad es que da pena ver lo que han instrumentado de apoyo. No me explico cómo desde una Consejería de Educación se puede llegar a eso.

Entonces, nosotros lo que pretendemos es que esto se implemente ya y que se quede para siempre, porque pasará el covid pero seguirá habiendo situaciones a lo mejor de niños que tienen que estar hospitalizados y que pueden seguir sus estudios y no se ven mermados, porque existe eso desde la Consejería. Y además, otra posibilidad que existía después de aterrorizar a la población, como han hecho, habrá padres a lo mejor que prefieran que sus niños se queden en casa. Pues eso también bajaría las ratios. Entonces, es una forma de respetar la libertad de los padres para elegir la educación de sus hijos. Y por otra, pues eso, tener una alternativa a las situaciones en las que los niños no puedan ir al colegio. Nosotros estamos de acuerdo en que la presencialidad es indispensable, pero hay momentos en los que se necesita tener una enseñanza *on line* de calidad.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Popular. Con un tiempo máximo de cuatro minutos tiene la palabra su señoría Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señor presidente.

Señor Espín, en líneas generales coincidimos en el fondo con lo que usted está solicitando hoy. Yo quisiera transmitir hoy aquí que nuestra intención es la misma, que todos los que estamos aquí defendemos la presencialidad, absolutamente todos defendemos la presencialidad. Nadie duda de las bondades. De hecho, hay parte de su intervención que cualquiera se la puede comprar, porque es evidente. Pero es que ese no es el debate, el debate no es quién defiende la presencialidad o no. La esencia del debate son los medios, qué medios son necesarios para llevarla a cabo, poder implementar y hacer posible la presencialidad. Y aquí es donde aparecen las diferencias, en los medios que hay que emplear y en las medidas que se están poniendo, y este es el motivo de nuestra enmienda.

Estamos ante una pandemia, una pandemia como no hemos conocido absolutamente nadie, cuyos datos son a día de hoy absolutamente preocupantes, muy preocupantes. Sin duda alguna, lo más importante en este momento crucial de nuestra historia es la salud. Claro que hay que velar por todo lo demás, pero lo principal es la salud, y por eso se están tomando decisiones en todo el territorio español que no son nada fáciles. Ninguna de ellas son fáciles, ninguna de estas medidas, en cualquier comunidad autónoma, en cualquier parte del territorio español. Pero seamos honestos, señor Espín, en todo el territorio español medidas también a nivel educativo. Se lo dijo la consejera, en Ceuta y Melilla, que dependen del Ministerio, existe la semipresencialidad también en todos los cursos. No, no, no, no es *comme ci, comme ça*, es que existe, y eso son decisiones que ha tomado el Gobierno de la nación, porque en base a los datos que va teniendo se tienen que tomar decisiones que no son fáciles para nadie.

Y cuando digo que seamos honestos, señor Molina, seamos honestos todos, claro que sí. Está usted planteando en su enmienda cuestiones que sabemos de antemano la dificultad que entraña el poder ponerlas en práctica. Está usted solicitando que hagamos más de un millón de test al mes, cuando se han hecho desde el principio de la pandemia 450.000 test en la Región de Murcia.

Ahora dice usted que airear es lo último. Sí, lo hemos leído todos que es una medida válida. Dice

usted que ayer salió una noticia que dice que las mascarillas ahora no protegen. Pero en base a esas medidas que se van anunciando usted ya decide implementarlas. Entonces, seamos serios, porque debe tener un respaldo.

Luego ha hablado el señor Espín de la nula capacidad para gestionar esta crisis por parte del Gobierno regional, la falta de credibilidad, el tema del consenso..., bueno, en fin, toda la retahíla de cuestiones que siempre dicen.

Sería bueno explicarle a los ciudadanos cómo se está tramitando la LOMLOE ahora mismo en el Congreso de los Diputados: con consenso nulo, por la puerta de atrás y, en fin, cometiendo tropelías que ya habrá tiempo de debatirlas. Por esa misma ministra, la señora Celaá, que va a ser por cierto investigada por la Fiscalía por el tema del aprobado general. Eso sí es discriminar, y no de lo que está usted hablando aquí, que si la comunidad autónoma, que si el presidente abandona a los alumnos. Eso sí es serio.

Todo lo que se está haciendo es para intentar disminuir los contagios, y eso está afectando a todos los sectores, y por supuesto que a la educación también le está afectando. Nadie duda de los beneficios de la presencialidad y todos coincidimos en que es la primera opción. De hecho la Consejería barajaba tres escenarios: la presencialidad, la semipresencialidad y la educación *on line*.

Nos dicen que no podemos afrontar este tema como si no pasara nada. Por supuesto que está pasando. ¿Cuál es el criterio por el que ha optado el Gobierno regional? Basar sus decisiones en función de los datos epidemiológicos y en criterios sanitarios desde el principio. Estos datos son los que llevaron en julio, con 70 casos acumulados a principios de julio, a que se pensaran la presencialidad. Pero es que a finales de agosto había 281 casos al día. Eso provocó, por ejemplo, el retraso en una semana del curso, porque se tenía en cuenta los datos, la evolución de la pandemia. Y los datos de hoy, que estamos debatiendo esto, no tienen absolutamente nada que ver con los del inicio de curso, son cuatro veces más los contagios diarios y ustedes están aquí hablando como si no pasara nada. Cada día se está estrellando un avión lleno de pasajeros en España por culpa del dichoso coronavirus. Y a pesar de todo esto, a pesar de ser Murcia la novena comunidad autónoma en incidencia por coronavirus, somos la tercera comunidad con menos contagios en centros educativos. ¿Y esto por qué es, por casualidad también? Pues esto es en gran medida precisamente por las medidas adoptadas por el modelo semipresencial.

¿Qué recomiendan los técnicos sanitarios? Disminuir las ratios. ¿Y cómo disminuimos las ratios? No recomiendan disminuir las ratios, lo que quieren es incrementar las distancias, y la única forma de incrementar las distancias es o sacando alumnos fuera o doblando espacios. Ya quisiéramos nosotros tener la chistera que nos permitiera eso. Por cierto, las ratios vienen fijada por una ley orgánica, que debe regularlas el Ministerio, que no lo hace porque tendría que dotar de los recursos suficientes a las comunidades autónomas. ¿Cuál es la solución? Pues, como digo, o desdoblar espacios, como plantean, o reducir esa presencia de alumnado, que es la semipresencialidad por la que ha optado la Consejería. ¿Es lo ideal? En absoluto. Ya lo decimos, no es lo ideal, en absoluto, pero es que el escenario tampoco es ideal.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Señoría, tiene que ir terminando.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, finalizo, señor presidente.

Es donde está el debate, cómo garantizamos de la mejor manera posible, con los recursos de que disponemos, la salud del alumnado y del profesorado. Y usted dice que no volvamos a traer aquí a colación el tema de los recursos. ¡Hombre, por Dios!, los 74 millones de euros -se lo ha dicho el señor Molina- tienen fecha de caducidad. Sí, señor Espín, fecha de caducidad, se tienen que consumir a 31 de diciembre. Por lo tanto, tiene sentido nuestra enmienda, porque lo que estamos pidiendo es: hagamos lo que usted dice, que lo queremos todos, pero busquemos también esos recursos que nos los respalden.

Muchas gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones.

Grupo Parlamentario Mixto. Con un tiempo máximo de cuatro minutos, tiene la palabra su señoría Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor Espín, restablecer la enseñanza presencial sabe usted que es también una de las reivindicaciones que mi grupo parlamentario lleva defendiendo en esta Cámara desde que se conocieran los planes de la consejera de Educación de cara al curso 2020-2021. Somos —lo vuelvo a recordar y lo recordaba usted, señoría— la única comunidad autónoma que ha optado por esta modalidad presencial en toda España, y que en lugar de contratar el profesorado necesario para desdoblar los grupos, se ha permitido el despedir alumnado y enviarlo a casa un día a la semana.

Siempre hemos dicho que era una decisión absolutamente arbitraria que limitaba el derecho constitucional a la educación y que ya ha sido recurrida al defensor del pueblo por federaciones de asociaciones de padres y madres de alumnos, como la FAPA Juan González, la que aglutina a más familias en la región. Desde aquí de hecho les traslado nuestro apoyo una vez más. La decisión de la Consejería es ilegal y solamente pone de manifiesto la dejadez de este Gobierno regional y una vez más el desprecio a la educación pública.

En Podemos sabe su señoría que compartimos absolutamente el fondo de su moción. Nuestro objetivo ha sido siempre recuperar por completo la presencialidad, y para eso tenemos que contratar más profesorado, el que haga falta, señoría, para reducir la ratio de alumnos por clase y adaptarla a los espacios disponibles en cada centro.

Nos alegramos de que estemos en este punto, que sabe usted que es el mismo que defendí en mi intervención el pasado 23 de septiembre ante otra moción que llevaba su señoría al Pleno. Entonces, ya le comentábamos, señor Espín, que de hecho nuestro grupo parlamentario ni siquiera se conformaba con esos 1.500 docentes que el señor Conesa y el señor López Miras habían pactado, y no porque nosotros nos lo imaginásemos o no quisiéramos, sino porque la comunidad educativa ya entonces nos comentaba que no eran los suficientes para garantizar la presencialidad.

Hablamos de algo muy serio, que es la educación pública, y creemos que en la Región de Murcia no se debía y no se debe conformar con esos 1.500 docentes, que simplemente significan un aumento de plantilla del 8%. Si como usted y yo sabemos perfectamente en la Comunidad Valenciana, con un Gobierno donde estamos ambas formaciones políticas, el porcentaje de docentes se ha llevado incluso hasta un 15%, ¿por qué no? Los murcianos y las murcianas no se merecen menos, ¿no? Nuestros estudiantes tienen el mismo derecho que nuestros vecinos de comunidad.

Tampoco nos conformamos hoy con que esa vuelta a la presencialidad se limite al 2º curso de la ESO. La educación obligatoria en España es hasta los 16 años, 4º de la ESO. La semipresencialidad también está afectando dramáticamente al rendimiento de los estudiantes en esos cursos. Nuestros alumnos de Bachillerato temen, y con razón, por sus resultados en selectividad, exámenes en los que se juegan ni más ni menos que su futuro. ¿Por qué deberían tener menos derecho que el resto de los alumnos a una educación presencial?

Señor Espín, de manera conjunta debemos ser valientes para sacar estas cuestiones adelante y apostar sin ambages por la educación pública para todos los alumnos. Tienen nuestro apoyo y lo saben ustedes, para luchar juntos por toda la comunidad educativa, por toda absolutamente.

En este sentido, bueno, a nosotros nos resulta lamentable incluso que llegados a este punto la Consejería de Educación ni siquiera haya realizado todavía alguna evaluación inicial sobre cómo esta semipresencialidad está afectando a los diferentes tramos de la educación, porque yo no sé si su gru-

po parlamentario, pero le aseguramos que nuestro grupo parlamentario recibe quejas de alumnos y de docentes todos los días por este motivo, quejas que merecen una respuesta y una reivindicación contundente de la educación presencial, sin ambages, sin paños calientes.

Por otro lado, el intento del partido Ciudadanos de sumarse in extremis a las reivindicaciones de la oposición en materia de educación nosotros lo calificamos de sorprendente, porque, señor Molina, me gustaría recordarles que ustedes están gobernando y son corresponsables absolutamente de todas las decisiones que se tomen, y en materia de educación exactamente igual. No se puede estar en misa y repicando. ¿Dónde están los test que la Consejería de Educación anunciaba a finales de agosto? Nunca más se supo. ¿Qué han hecho ustedes para asegurar que estos test se lleven a cabo? ¿Con qué cara nos comentan ustedes ahora de nuevo lo del cribado masivo y los test en el 20% de los centros? Señor Molina, están ustedes en el Gobierno, ¿no? Más vale seguramente que a lo mejor esas energías las gastaran en la Asamblea y quizá donde haga falta. A lo mejor lo que deberían hacer ustedes, señor Molina, si ven ahora que son muy lógicas las propuestas que traemos aquí, que dieran ustedes de una vez por todas algún golpe en la mesa en las reuniones del Consejo de Gobierno con estas circunstancias, ¿verdad?

También le pediría a sus señorías de Ciudadanos que nos sacaran de la duda que tiene nuestro grupo, que le hemos preguntado también en más de un pleno, que es dónde están esos 78 millones de euros que el Gobierno central envió a la Región de Murcia para reforzar nuestros centros este curso, porque nosotras tenemos...

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Señora Marín, tiene que ir finalizando.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Ya termino, señoría.

Creemos que con ese dinero se hubiese podido contratar todo el profesorado que hubiese sido necesario para desdoblar los grupos.

Concluyo ya y le anuncio, señor Espín, que desde luego vamos a apoyar su moción, porque compartimos totalmente el fondo de la misma, porque no es otro que el que nosotros también defendimos ya en nuestra intervención el pasado 23 de septiembre, e instarle una vez más que de manera conjunta sigamos en la defensa de la educación pública en la Región de Murcia.

Gracias, señoría.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno para fijación del texto final de la moción.

Tiene el turno el Grupo Parlamentario Socialista. Con un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra su señoría, el señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer las palabras de la señora Marín y decirle que, evidentemente, somos conscientes de que quedándonos con la petición de la presencialidad absoluta en segundo de la ESO nos quedamos cortos. Somos conscientes. Pero creemos que, tal como nos cuentan los estudios científicos y educativos, en las primeras etapas es mucho más difícil conseguir que la enseñanza *on line* llegue a los alumnos y pueda surtir el efecto que pretendemos siempre con la enseñanza presencial, al menos en los términos a los que llegue. Por lo tanto, esto es esencial, lo otro es necesario, y por eso pedimos, siendo conscientes de las limitaciones que tenemos hoy en día, sobre todo de las limitaciones de espacio, que al menos en esos cursos se vuelva de manera inmediata. Muchas gracias

de todos modos por el apoyo que has anunciado.

Con respecto a las enmiendas, desde luego vamos a aceptar la enmienda parcial de Vox, porque entendemos que viene a mejorar y a complementar nuestra moción, que siempre es bueno, en aras a conseguir acuerdos y de mejorar las propuestas que se hacen, atender este tipo de peticiones, y creo que van en la dirección acertada para tener una educación a distancia que pueda servir para esta circunstancia excepcional y para las que puedan venir en el futuro.

Con respecto a las intervenciones del señor Molina, simplemente, señor Molina, decirle igualmente que me alegro de que haya hecho pública su postura con respecto a esta cuestión. Sé a ciencia cierta que usted opina como yo y como todos los docentes o todos los que nos dedicamos a la educación en esta región, y sabemos del despropósito que supone la semipresencialidad y las consecuencias que puede llegar a tener, pero me alegra que usted lo haya hecho público hoy en nombre de su grupo. Simplemente recordarle lo mismo que le recordaba la señora Marín. Ustedes forman parte del Consejo de Gobierno y tienen la capacidad de cambiar las cosas desde dentro. Entendemos que su Gobierno o su coalición de Gobierno era para eso, para cambiar las cosas desde dentro. Espero que nos den muestras algún día de que eso está siendo así, porque hasta el momento yo no lo he visto.

Y al señor Martínez, que estoy seguro, estoy segurísimo que opina como nosotros, pero que no puede defender otra cosa, porque es su Gobierno, su consejera, de su partido, la que está tomando estas decisiones, decirle algunas cuestiones.

La primera es que se lo hemos repetido muchas veces ya. La adicional tercera del Real Decreto 22/2020 deja claro que los 73,8 millones que manda el Gobierno de España se pueden ejecutar en el año 2021, si se ordenan los pagos en el año 2020. No me lo estoy inventando, es la adicional tercera de ese real decreto. Por lo tanto, me gustaría que dejásemos ya de tergiversar la realidad, porque yo me estoy refiriendo a una orden concreta, no a un supuesto. De hecho, acogiéndose a esa orden el resto de comunidades autónomas ha organizado el curso completo, a excepción de la Región de Murcia, que parece que tiene la verdad absoluta.

Me hablaba de medios, y yo le digo que los medios son los que ha mandado el Gobierno de España hasta ahora: 74 millones de euros más todo lo que le he relatado anteriormente. ¿Qué ha puesto el Gobierno de la Región de Murcia? Díganoslo, porque estamos esperando esa respuesta dos meses. ¿Cuánto dinero ha puesto para hacer frente a las consecuencias educativas de esta pandemia? ¿Cuánto dinero y en qué? Pero dinero del Gobierno regional, dinero de la Comunidad Autónoma, dinero extra, como están poniendo el resto de administraciones, también los ayuntamientos. Entendemos que la Consejería de Educación, teniendo las competencias en materia educativa, tendrá que hacer un gasto extra, tendrá que hacer un esfuerzo el Gobierno de López Miras. Por lo tanto, no miren tanto para arriba ni tanto para abajo, a los ayuntamientos y al Gobierno de España, y mírense un poco su ombligo. Es que no pretendan solucionar un problema de tal calibre sin poner un euro encima de la mesa.

Y se lo he dicho en alguna ocasión a usted y a compañeros suyos. Cada vez que hablamos de educación intentan poner excusas hablando de la LOMLOE o hablando de la ministra Celaá, como siempre, elevando el tiro hacia arriba. Y me hace mucha gracia que hablen ustedes de la LOMLOE como un despropósito porque no ha tenido consenso, una ley que todavía no se ha aprobado, que se está debatiendo en el Congreso de los Diputados con toda la legalidad. Pero me hace gracia que hablen de consenso, de que es una ley que no tiene consenso, cuando seguramente si se aprueba será porque tiene los votos suficientes de varios partidos, no solamente de uno, cuando ustedes sacaron la LOMCE con los votos exclusivamente del Partido Popular, porque el resto de partidos y el resto de la comunidad educativa de España estaban en contra. Entonces, yo creo que hay que ser un poco más consecuentes a la hora de hacer las críticas. Critique los aspectos que les interese de la LOMLOE, pero no critique la forma en la que se está tramitando, porque es totalmente legal, y además, si no consigue el consenso de toda la cámara parlamentaria, ustedes tampoco lo consiguieron, y creo que ninguna ley hasta el momento lo ha hecho.

Y por último hablaba del retraso del inicio del curso y lo achacaba a otras cuestiones. El retraso del inicio del curso fue por falta de planificación absolutamente, no por el número de contagios. De hecho, ustedes se vanaglorian de su modelo semipresencial, porque en los colegios de la Región de

Murcia hay pocos contagios, por suerte, hecho que nos alegar y que entendemos que a todos nos ha sorprendido, porque en un principio teníamos todas dudas, pero es que ese número bajo de contagios, ese índice bajo, lo están teniendo todos los colegios de España. Hay un índice muy parecido en todas las comunidades autónomas, con una diferencia, todas tienen la presencialidad absoluta y en nuestra región una parte importante del alumnado se queda fuera de las aulas. Por lo tanto, no es una condición para que nuestras aulas sean seguras.

No obstante...

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Señor Espín, tiene que ir finalizando.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Termino ya.

No obstante, les animo, tanto al Partido Popular como a Ciudadanos, a que apoyen esta moción y la hagan suya, como entiendo que lo van a hacer tanto del partido Vox como desde Podemos. Que la hagan suya porque es una cuestión que afecta a toda la ciudadanía de la Región de Murcia, que además pide lo mismo sin fisuras y sin ideología. Es una cuestión de justicia.

Muchas gracias, y perdone por el tiempo que me he pasado.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de intervención de los diferentes grupos parlamentarios para fijar su posición sobre el texto final.

Comienza el Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra su señoría Campuzano.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ:

Sí, yo apoyo la moción.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra su señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Ya hemos comentado que vamos a apoyar la moción que nos trae el señor Espín aquí esta mañana.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra su señoría.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, nosotros mantenemos nuestra enmienda a la totalidad.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Grupo Parlamentario Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, gracias, presidente.

Lamentamos enormemente que el Partido Socialista vuelva a hacer demagogia, porque en el fondo son ustedes conscientes de que hacen falta muchos recursos adicionales para hacer cumplir aquellas medidas que todos quisiéramos implementar. Creo que queda claro cuál es la voluntad del Partido Popular, del Grupo Parlamentario Popular y de la Consejería también: que todos quisiéramos poder implementar todas aquellas medidas que nos permitieran alcanzar el objetivo de la presencialidad total. Ese es el objetivo común en el que todos coincidimos. Pero es una lástima que nuevamente usted vuelva también a intentar desviar la atención cuando dice que yo desví la atención.

¿Por qué entendemos que nuestra enmienda es necesaria? Porque es necesario tener un Partido Socialista que también nos ayude a tener una voz única y reclamar aquello que es necesario para lograr este objetivo. Una comunidad autónoma que destina más de 1.300 millones de euros en educación y ustedes contemplan que solo con 74 ya se soluciona una situación de pandemia, donde quieren doblar espacios, doblar profesorado, donde no les parecen suficientes los 1.500 profesores.

Por tanto, nosotros no podemos votar a favor de esta moción tal y como la tienen planteada, insisto, coincidiendo, como coincidimos, en que el objetivo final debiera ser la presencialidad.

Gracias.

SR. LUCAS AYALA (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Comenzamos la votación de la moción con la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Votos a favor, seis. Votos en contra, cinco. Abstenciones, cero. Por tanto, con seis votos a favor queda aprobada la moción.

Como ha quedado aprobada la moción, no se vota la enmienda a la totalidad.

Y no habiendo ninguna moción más a debatir, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señorías.